



Circular Modificatoria con Consulta N° 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras- Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 11 de Enero de 2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 22	Ejercicio: 2018
Clase: De Etapa Única		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: Mejoramiento de vía en sectores varios – Línea San Martín – Año 2019 – Provincias de Córdoba, Santa Fe y San Luis

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8213	22 de Enero de 2019 a las 11:30 hs

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 7° de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

Consultas realizadas por potenciales oferentes.

Consulta N°1: En la Planilla de Análisis de Precios hay conceptos que no pueden leerse con claridad, por ejemplo en el Rubro C-Materiales, en la columna Costo Unitario, no se visualiza el subíndice de \$/Uxxxxx x km. Por favor enviar planilla original.
¿Cuál es el concepto de % de utilización en la Planilla de Análisis de Precios para los Equipos?

Respuesta N°1: Se adjunta al presente como Anexo I, el Modelo de Análisis de Precio por ítem. El % de utilización surge de la cantidad de equipos de un mismo tipo y uso diario efectivo que se le dará en obra a dicho tipo de equipo, para ejecutar la tarea del ítem que corresponda.

Consulta N°2: Solicito el envío de plano de detalle de encarriladores metálicos a proveer por el contratista.

Respuesta N°2: BCYL no cuenta con planos de detalle de encarriladores para el tipo de riel dispuesto en el puente de la progresiva 814,616 de la División 34 de la LGSM, por lo que el oferente deberá elaborar la ingeniería de detalle del encarrilador en cuestión, y presentarla al comitente, para posteriormente y previa aprobación de BCYL, proceder a la fabricación del mismo.

Consulta N°3: ¿Los materiales a proveer por BCyL, durmientes, rieles, fijaciones, etc, serán entregados de una sola vez, o se entregaran cantidades mensuales, durante los 5 meses de la obra?

Respuesta N°3: Las empresas Adjudicatarias deberán planificar las entregas de



materiales con el coordinador de obra, quien será el encargado de efectuar la reserva para los retiros de materiales pautados en cada sitio. Por lo que las cantidades de entregas a efectuar para cada tipo de material y las cantidades de materiales a entregar en cada ocasión, serán convenidas entre la inspección y la contratista una vez emitida la Orden de Inicio, no siendo necesariamente entregados en una sola instancia, ni tampoco durante los cinco meses de obra, pero sí se buscará optimizar al máximo la capacidad de los transportes.

Asimismo, cabe aclarar, que una vez que le sean entregados los materiales, la contratista será la encargada de garantizar el resguardo de los mismos.

Modificación Importante:

BCYL exigirá a la contratista, previo al retiro de materiales, una garantía de Anticipo por Acopio de Materiales, por monto equivalente a la totalidad de los materiales a entregar. Los Precios Unitarios de cada material serán definidos en función del costo que al comitente le generó su adquisición. Se podrá presentar una única garantía por la totalidad de los materiales a proveer por BCYL, o bien, la contratista podrá ir presentando Garantías separadas en función de la cantidad y tipos de materiales a retirar en cada ocasión. Se admite que las Garantías tengan desafectaciones parciales a medida se vayan certificando, procediendo a su devolución cuando se acredite el 100% de su utilización.

Consulta N°4: Por favor enviar Plano de detalle de Paso a Nivel a renovar (de tierra).

Respuesta N°4: BCYL no cuenta con Planos de detalle de los Pasos a Nivel. Las tareas a realizar son las descriptas en el Art. 4.6 de la Sección 4 del PCP. Asimismo, el contratista debe relevar toda la información que considere necesaria durante la visita a Obra.

Consulta N°5: ¿De qué longitud serán los rieles de 49Kg/m que entregara BCyL?

Respuesta N°5: Ver artículo 4.3 de la Sección 4 del PCP.

Consulta N°6: ¿A qué mes corresponden los precios considerados en la elaboración del presupuesto Oficial?

Respuesta N°6: Los datos de elaboración del Presupuesto Oficial son confidenciales. No obstante ello, se le comunica que BCYL tuvo en cuenta todos los posibles aumentos que podrían surgir hasta el inicio de obra y durante el plazo de la misma, en función de los plazos habituales que demanda una Licitación Pública Nacional y el plazo de obra impuesto por PCP.

Consulta N°7: ¿Se tuvo en cuenta que ya están establecidos los valores de la mano de obra UOCRA a partir de Marzo 2019?

Respuesta N°7: Ver Respuesta N°6.

Consulta N°8: ¿En los Análisis de Precios, qué Tasa de Interés se tuvo en cuenta para el apartado INTERESES del Rubro Equipos?

Respuesta N°8: Ver Respuesta N°6.

Consulta N°9: ¿La nivelación del durmiente nuevo colocado se refiere solamente a la nivelación respecto a los durmientes adyacentes, y no a la nivelación del tramo de vía en el cual se encuentran? Así parece indicarse en varias partes del Pliego, pero no queda claro lo indicado en el último párrafo del Art 4.1.1. donde dice: “Este ítem incluye el calce y la nivelación de los



durmientes y sector de vía intervenido, con el aporte del material existente del lugar donde se están realizando los trabajos (suelo, piedra, piedra colmatada, ripio, etc.). La nivelación podrá realizarse con el uso de niveleta y/o nivel óptico”. Identica situación se observa en el reemplazo de fijaciones, donde en forma encubierta se indica la nivelación de la vía.

Ya que el ítem nivelación es una tarea significativa e importante en cuanto precio y al tiempo y jornales que ella demanda, consideramos conveniente agregar un ítem de nivelación independiente del cambio de durmientes y de fijaciones, ya que es de difícil evaluación la incidencia que representa la nivelación en el precio unitario de cambio de durmiente y reemplazo de fijaciones.

Respuesta N°9: Tanto las tareas correspondientes al ítem de “reemplazo de durmientes”, como las de “reemplazo de fijaciones en durmientes de reemplazo”, incluyen la nivelación. Cabe aclarar que muy estimativamente la suma de ambos ítems implica la intervención mínimamente del 80% de los durmientes de los sectores a intervenir. Por todo lo expuesto, se deberá considerar la nivelación de todo el sector de vía a intervenir, debiendo prorratearse su costo en los ítems “reemplazo de durmientes” y “reemplazo de fijaciones en durmientes de reemplazo”.

A continuación se especifican las tolerancias en las mediciones:

Tolerancia de trocha: La amplitud máxima del corredor podrá ser de 8mm, y la variación entre durmientes no podrá superar los 2 mm. Asimismo, el límite inferior de trocha será -3mm (1673mm).

Tolerancia nivelación transversal: +/- 8mm en recta y curva. La tolerancia máxima para el alabeo será de 14mm.

Nota: Si bien no se exige una tolerancia para la nivelación longitudinal de la vía, se debe contemplar la nivelación longitudinal de todo el sector a intervenir.

Consulta N°10: Dada la importancia de la carga y transporte de rieles y durmientes desde los lugares de acopio de ADIF hasta la obra (más de 750 km para los renglones 3-4-5-6), del orden de \$2.000.000 (lo cual representa un 20% del Presupuesto Oficial), se solicita que BCYL SA se haga cargo de esta carga y transporte.

Respuesta N°10: La carga en origen, transporte y descarga en destino de los rieles queda a cargo del Contratista.

Consulta N°11: De acuerdo al artículo 16 de la sección 2 Datos del Llamado, la Garantía de Mantenimiento de oferta debe ser del 5% del monto del Presupuesto Oficial, sin IVA, de los renglones a cotizar. Consultamos si debe presentarse una póliza de garantía por la totalidad de los renglones ofertados o pueden presentarse pólizas de garantía por cada renglón ofertado.

Respuesta N°11: BCYL admite la presentación de una única póliza de garantía de mantenimiento de oferta por la totalidad de los renglones a ofertar, o bien, pólizas “independientes” para cada renglón a ofertar.

Queda usted debidamente notificado.